



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00404-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, propuesto por RAFAEL ENRIQUE NAVARRO NERI contra RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, requerida la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., para la realización del cálculo actuarial, a cargo del señor RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS y a favor del señor RAFAEL ENRIQUE NAVARRO NERI, por los aportes debido al sistema general de pensiones del 31 de diciembre de 2010 al 30 de junio de 2011, requerimiento efectuado mediante proveído del 21 de septiembre de 2020, recibido por la entidad el día 25 del mismo mes y año, y reiterado mediante oficio recibido por la entidad el 13 de diciembre de 2021, pero sin su acatamiento a la fecha, se ordena REQUERIRLA con carácter urgente, para contestarlo.

Líbrese la respectiva comunicación, informando a la entidad oficiada que cuenta con el término judicial de diez (10) días para allegar lo solicitado, y advirtiéndosele sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 112 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de julio de
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c2e6a55f01fa3a47b7075f2273deddc7c7d1d74892a2011fb761f31d464745**

Documento generado en 18/07/2022 10:56:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
ITAGÜÍ, ANTIOQUIA,

H A C E C O N S T A R :

Que debido a la falla generalizada que atravesó la conectividad que une las sedes judiciales con la red de datos de la Rama Judicial y sus centros de datos que imposibilitó el funcionamiento de la conexión de las sedes judiciales, así como la conexión de los usuarios externos e internos a los aplicativos propios que operan en los centros de datos, incluyendo el Portal Web de la Rama Judicial, se estuvo ante la imposibilidad de publicar los estados No. 112 el día 19 de julio de 2022, por ende, los autos proferidos en los procesos con radicados No. 2016-00404, 2022-00136, 2022-00188 y 2022-00189, notificados por estados No. 112, se publican el día 21 de julio de 2022.

Itagüí, 21 de julio de 2012.

MARILYN MONTOYA TEJADA

Secretaria